



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0526 - 2011-GORE-ICA/PR

Ica, **21 OCT. 2011**

**VISTO**, el Oficio N° 1164-2010-GORE-ICA-GRDS, e Informe N° 0032-2011-GORE-ICA-GRDS, relacionados con la labor preventivo Promocional brindado por los profesionales de la Salud de las diferentes Instituciones Públicas y Privadas quienes realizaron actividad de Campaña Medica en el Distrito de Los Molinos.

### CONSIDERANDO:

Que, es política Institucional del Gobierno Regional Ica, reconocer e incentivar a los funcionarios y/o servidores de la entidad y Órganos Desconcentrados Sectoriales que destaquen por acción excepcional y por sentido de participación y colaboración en beneficio de la población.

Que, habiéndose realizado exitosamente las Campañas de Salud organizado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social a la comunidad iqueña, es meritorio distinguir, reconocer, valorar y felicitar por su participación activa, oportuna y eficiente a los profesionales de la salud y personal asistente y administrativo de las diferentes Instituciones Públicas y Privadas, quienes con vocación altruista en la labor social atendieron con calidad y calidez.

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Social con las visaciones de la Oficina de Administración de Potencial Humano, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Publico y su Reglamento aprobado con D.SN° 005-90-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902

### SE RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR, RECONOCER Y

**AGRADECER** a nombre del Gobierno Regional de Ica, a los Profesionales de la Salud y al Personal Asistente y Administrativo de las diferentes Instituciones Públicas y Privadas que a continuación se detalla; por su participación activa, oportuna y eficiente en las Campañas Médicas denominado; "Gobierno Regional cuidando la Salud de la Familia Iqueña"

Dr. TORRES CHANG, Julio Héctor  
 Dra. CULI JOYLLLO, Ana María  
 Dra. QUIROGA PEREZ, Roxana  
 Dra. MOTTA QUILCA, Yennifer Isabel  
 Dr. LUCANA MEGA, Wilmer F.  
 Dr. MATOS GARAVITO, Eva Luz  
 Dr. GONZALES PON SANG, María Úrsula  
 Dra. ALBULAR CORNEJO, Rosario  
 Dra. ROJAS DOMINGUEZ, Haydee

Medico Neumólogo  
 Médico Pediatra  
 Medico Gineco Obstetricia  
 Medico General  
 Medico General  
 Medico General  
 Medico General  
 Cirujano Dentista  
 Cirujano Dentista





# Gobierno Regional de Ica



Sra. MALPARTIDA SEGUIL, Yeny	Lic. Enfermería
Sra. TATAJE FERNANDEZ, María	Lic. Enfermería
Sra. ALMEIDA UGARTE, Aurora Marisol	Lic. Enfermería
Sra. CAVERO INJANTE, Araceli	Lic. Enfermería
Sra. HERNANDEZ ANYARIN, María	Tec. Enfermería
Sr. DENY FRARIA, Juan	Tec. Enfermería
Sra. QUINTANA FLORES, Ena	Tec. Enfermería
Sra. MUÑANTE TOLEDO, Noris	Tec. Enfermería
Sr. DANIEL CORREA, José	Tec. Enfermería
Sra. RAMOS ÑIQUE, Araceli Cristina	Obstetra
Sr. CHANG GELUS, Ofelia	Obstetra
Sra. ORELLANA BULEJE, María Almora	Químico Farmacéutico
Sr. PEÑA AVALOS, Manuel	Tec. Administrativo
Sr. FIGUEROA FALCON, Felix Fransisco	Tec. Administrativo
Sr. SANCHEZ VARGAS, Cesar	Tec. Administrativo
Sra. VILLAVICENCIO LEON, Karinn Yanina	Auxiliar
Sra. CRUZ VALDEZ, Lidia Constantina	Químico Farmacéutico
Sra. .BOCARDI BENDEZU, Luisa Rosa	Relaciones Públicas



**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese la presente Resolución al personal mencionado para ser incluidos en sus respectivos Legajos Personales.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 21 de Octubre del 2011

Of. Circular N° 20242011-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0526 - 2011 de fecha 21-10-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Unidad de Administración Documentaria

.....  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)